



Ministerio de
Finanzas Públicas



Ministerio de
Finanzas Públicas

Lineamientos para la Formulación Presupuestaria Ejercicio Fiscal 2027 y Multianual 2027-2031

Dirección Técnica del Presupuesto

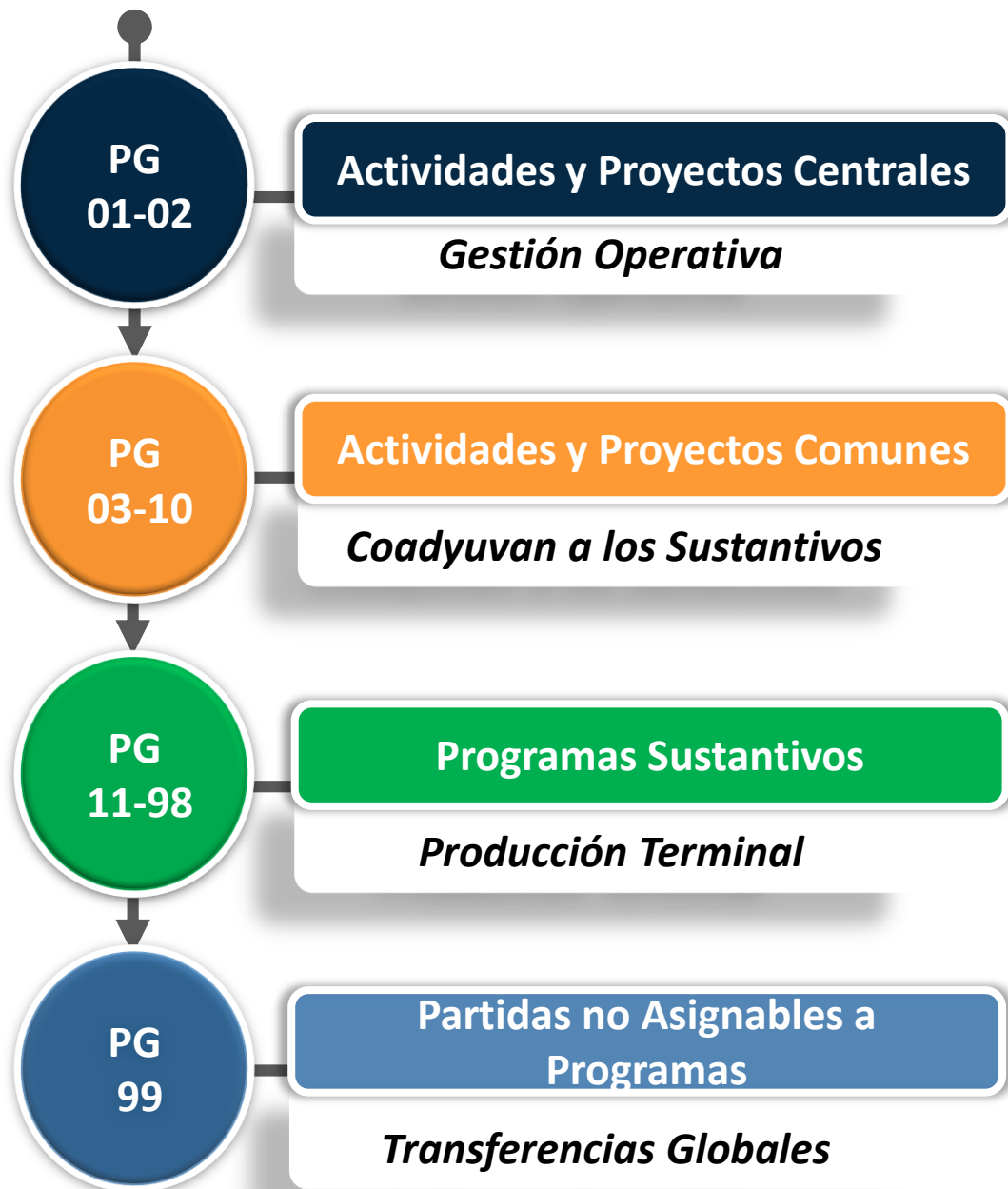
BASE LEGAL



ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA



Ministerio de
Finanzas Públicas



Normas Técnicas y Gestión de Cambios



Restricciones de Nomenclatura y Estructura

- Prohibido usar nombres de convenios, leyes o préstamos.
- Programas sustantivos requieren mínimo dos actividades.



Procedimiento de Ajuste y Confirmación

- Los cambios requieren justificación técnica.
- Si no hay cambios, se debe confirmar vía oficio a la DTP.

Continuidad del Histórico Programático

- Se permite ajustar la redacción sin alterar el código para mantener el seguimiento histórico.

PRODUCCIÓN PÚBLICA



Ministerio de
Finanzas Públicas

Definición de la Red



Se diseña según la cadena de valor del bien y servicio; y es independiente de la estructura orgánica.

Unidad de Medida

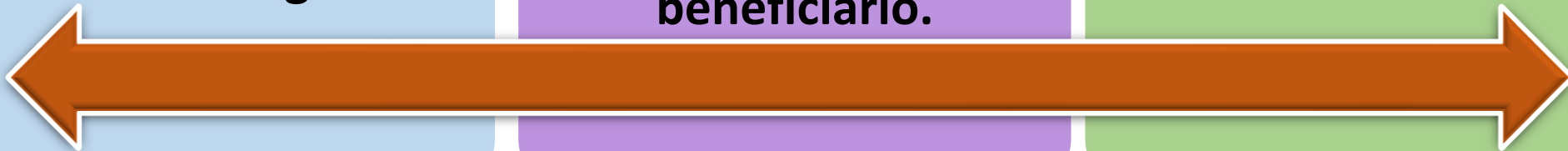


Se establece estrictamente bajo criterios de entrega directa del bien o servicio al beneficiario.

Redacción de Producción



Se redactan como un bien o servicio terminal.
Si estos comparten unidad de medida, sus metas deben ser sumables.



PRODUCCIÓN PÚBLICA



Ministerio de
Finanzas Públicas

Metas y Costos



Debe existir una correlación con el presupuesto asignado.

Financiamiento de la Producción



Deben estar financiada por un mínimo de dos grupos de gasto.

Registro en Siges



Registro de fichas técnicas y el modelo de servicios en Siges; la información debe ser idéntica a la del oficio de validación presentado ante la DTP.



PRINCIPALES HALLAZGOS ESTADISTICOS

OBSERVACIONES EN ANTEPROYECTOS



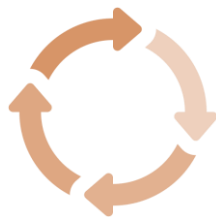
Los datos específicos de los indicadores no son consistentes

No existe una correlación de la estimación de la meta y su costo financiero



La producción que comparte UM no son sumables

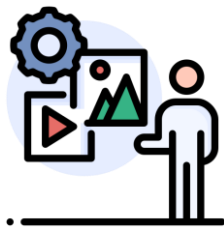




PROCESO PRESUPUESTARIO



La Formulación presupuestaria, permite estimar los ingresos y gastos anuales y multianuales de cada una de las entidades del Sector Público, con el objeto de alcanzar los resultados planteados por cada una de ellas.



FORMULACIÓN MULTIANUAL

Art. 23 del Reglamento de la LOP
Segeplan evalúa anualmente la
Política General de Gobierno, para
que las entidades del Sector Público
realicen la formulación de sus
presupuestos.

PEI

POM

POA

Plan Nacional
de Desarrollo
K'atun y su
Política

Objetivos de
Desarrollo
Sostenible

Prioridades
Nacionales de
Desarrollo

Metas
Estratégicas
de Desarrollo

Política
General de
Gobierno

Lineamientos
Generales de
Planificación



ESTIMACIÓN DE INGRESOS



Ministerio de
Finanzas Públicas



Establece
variables
macroeconómicas



Se basa en los
lineamientos de
la política fiscal y
normas para la
formulación
presupuestaria



Realiza la estimación
de ingresos tributarios



Ingresos Propios



Recursos Externos



Colocaciones, Donaciones y
Préstamos



Salvos de caja de ingresos
propios



EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO

Las entidades que reciban aporte de la Administración Central deben:



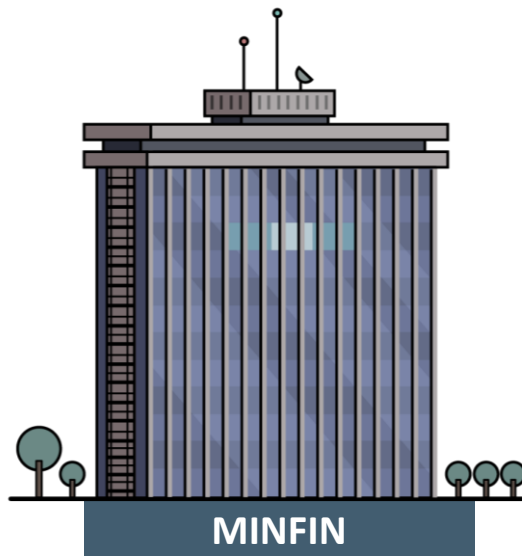
Verificar en su presupuesto de ingresos y egresos institucional.



Que el monto y fuentes de financiamiento sea acorde a lo programado en la entidad a través del cual se realiza el aporte.



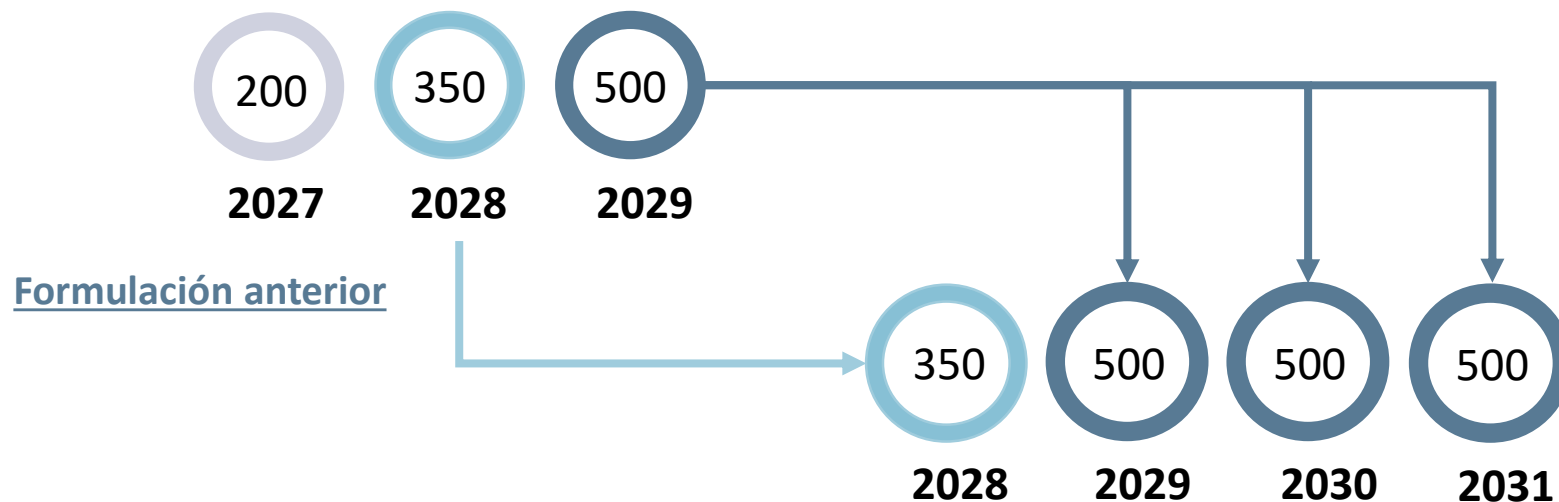
TECHOS PRESUPUESTARIOS





INFORMACIÓN FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

Para el proceso de formulación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2027 y multianual 2027-2031, en el Módulo de Formulación de Presupuesto por Resultados del Siges se cargarán los precios, cantidades de insumos, metas, montos de renglones adicionales y entidades receptoras de transferencias, formulados en la etapa de recomendado para los ejercicios 2028 y 2029 en el proceso de formulación anterior.





INVERSIÓN FÍSICA



Dar prioridad a las obras de arrastre, incluyendo la programación de avance de obras en el ejercicio que se formula.



No se podrán realizar cambios en los nombres y procesos de las obras formuladas en el anteproyecto de presupuesto entregado.



Es obligatorio el registro de las metas establecidas en los proyectos de inversión en el Sinip, para que se trasladen al Sistema Informático de Gestión (Siges).



Los montos programados en las obras deberán realizarse de manera anual y multianual.



CONSIDERACIONES PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2027-2031



Ministerio de
Finanzas Públicas



Verificar los
datos
registrados en
los centros de
costo.



Verificar la
información
registrada en los
reportes DTP's
correspondientes.



Verificar las
Unidades
Ejecutoras que
ya no se
utilizan.



Observar lo
establecido en la
Norma de
Entrega del
Anteproyecto de
Presupuesto



Ministerio de
Finanzas Públicas